



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000569-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno instándole a si tiene previsiones de traslado de alguna institución u organismo estatal al territorio de la Comunidad en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

#### ANTECEDENTES

El "Acuerdo de Gobierno" suscrito a nivel nacional entre PSOE y UNIDAS PODEMOS que sirve de sustento a su autodenominada "Coalición Progresista" para conformar el Gobierno de España contempla en su punto 9.5 lo siguiente:

"Para afrontar el reto demográfico, una de las medidas que impulsaremos será la desconcentración institucional del Estado, trasladando total o parcialmente las sedes de diversas instituciones y organismos a distintas ciudades. Este proceso se hará en diálogo y consenso con las comunidades autónomas y ayuntamientos interesados".

Las particulares características poblacionales de nuestra Comunidad Autónoma le hacen evidentemente acreedora de una atención especial y diferenciada, mereciendo ser tenida en cuenta, de forma prioritaria, en la materialización de cuantas acciones



contribuyan a afrontar el reto demográfico, entre las cuales el nuevo Gobierno de la Nación plantea ahora una desconcentración y un traslado de sedes de instituciones y organismos estatales que, en el eventual caso de ser efectivamente materializados, deberían contemplar con carácter prioritario el territorio de Castilla y León.

El pasado día 28 de febrero se constituyó en Logroño la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, cuyos acuerdos no constan ni en la página web del Ministerio ni tampoco en la de Presidencia del Gobierno.

Allí, parece ser que se acordó, aunque después se desmintió, el traslado a Soria de un pequeño Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social.

Además de este anuncio sorprendente desmentido a los 45 minutos, nada se sabe respecto del cumplimiento del citado compromiso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España instándole a fin de que detalle si tiene previsto ya trasladar la sede de alguna institución u organismo estatal, de forma total o parcial, al territorio de nuestra Comunidad Autónoma en cumplimiento del punto 9.5 del Acuerdo de Gobierno entre PSOE y UNIDAS PODEMOS; así como, en tal caso, cuáles serían y en qué localidades de Castilla y León prevé el Ejecutivo realizar su implantación".**

Valladolid, 6 de marzo de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ, DEL G. P. CIUDADANOS,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero